

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

CONTRATO DE **PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL (LA) _____, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO(A) PRIMERO (SEGUNDO) MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO “**EL MUNICIPIO**”, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) **CIUDADANO(A)** _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**” AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA “EL MUNICIPIO”:

I.1.- ES UN NIVEL DE GOBIERNO, REGIDO POR UN AYUNTAMIENTO, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA, CON TERRITORIO Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR, Y CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 1, 2, 3 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; 1, 2, 3 Y 4 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ; Y, 5 Y 7 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.

I.2.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 30 Y 71 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; 55 FRACCIONES I, IV Y XIV DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, EL SÍNDICO ES EL REPRESENTANTE JURÍDICO DEL MUNICIPIO, POR LO QUE EL (LA) _____, SÍNDICO (A) PRIMERO (SEGUNDO) MUNICIPAL; ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; EN LA QUE CONSTA SU ACEPTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA COMO SÍNDICO (A) PRIMERO (A) MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.

I.3.- QUE SE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, PLAZA DE LA DANZA SIN NÚMERO, CENTRO HISTÓRICO, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; CON CÉDULA FISCAL NÚMERO **MOJ7210102H1**.

I.4.- QUE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, A LA FECHA EXISTE LA NECESIDAD NOTABLE DE DESAHOGAR EL DESPACHO DE SUS FUNCIONES A REALIZAR POR LA MISMA, LO QUE GENERA LA NECESIDAD TRANSITORIA Y POR ENDE, EXTRAORDINARIA, DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Tel. 515 09 69, 515 22 31, 515 13 52 Y 503 85 07
Plazuela Vicente Guerrero No. 105 Col. Ex Marquezado.

“2018, Año de la Erradicación del Trabajo Infantil”

CONTRATO N°. _____

QUE PERMITA, EN UN LAPSO TEMPORAL ESPECÍFICO, AFRONTAR OPORTUNAMENTE Y EN SU CASO, ERRADICAR DICHA CIRCUNSTANCIA EVENTUAL, DEBIENDO OBSERVAR EN TODO MOMENTO LAS FUNCIONES QUE SE LE ASIGNEN Y QUE SE SEÑALAN EN EL APARTADO DE CLÁUSULAS.

I.5.- QUE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE **OFICIO NÚMERO FISMCDMX/001/2018 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2018, CON NÚMERO DE OBRA FIII/001/2018, “GASTOS INDIRECTOS PARA LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DEL RAMO 33, FONDO III 2018, COBERTURA MUNICIPAL, EJERCICIO 2018”**, PARA CUBRIR EL IMPORTE DE LOS HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, BAJO LA **CLAVE PRESUPUESTAL 20310 22141E08030004 2533318 15911**, VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO 2018.

II.- DECLARA “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”:

II.1.- QUE ES DE NACIONALIDAD _____, EN PLENO USO Y GOCE DE LAS FACULTADES QUE OTORGA LA LEY, ORIGINARIO(A) DE _____; DE ESTADO CIVIL _____, DE ____ AÑOS DE EDAD, DE SEXO _____.

II.2.- QUE ESTUDIA LA CARRERA DE _____, SEGÚN LO COMPRUEBA CON COPIA DE _____ EXPEDIDA POR LA _____.

II.3.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO, EL UBICADO EN LA CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, C.P. _____, DEL MUNICIPIO DE _____.

II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES _____.

II.5.- QUE CUENTA CON CAPACIDAD JURÍDICA PLENA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, YA QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 22 Y 465 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA.

II.6.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO EN ALGUNAS DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL; O EN SU CASO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, O EN ALGUNO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE PRIMER O SEGUNDA INSTANCIA DEL FUERO COMÚN O FEDERAL, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA EL DESEMPEÑO DE ÉSTOS. ASIMISMO, QUE NO ES PARTE EN JUICIO CIVIL, MERCANTIL O LABORAL EN CONTRA DE ALGUNA DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGÚN OTRO SUPUESTO O SITUACIÓN QUE PUDIERA GENERAR CONFLICTO DE INTERESES PARA PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

II.7.- QUE CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS, LAS APTITUDES Y EN SU CASO, CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PARA LAS QUE “**EL MUNICIPIO**” LE CONTRATA.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1.- QUE SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA CAPACIDAD LEGAL CON QUE SE OSTENTAN.

III.2.- QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL CONVIENEN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" REQUIERE CONTRATAR DE LOS SERVICIOS DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", POR LO QUE ÉSTE PRESTARÁ SUS SERVICIOS Y REALIZARÁ TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LE SEÑALE "EL MUNICIPIO" SIN QUE SIGNIFIQUE SUBORDINACIÓN LABORAL POR LA NATURALEZA DEL PRESENTE CONTRATO, COMPROMETIÉNDOSE A REALIZARLOS DE MANERA RESPONSABLE, OPORTUNA Y SIN MENOSCABO DE LA ÉTICA; PARA LO CUAL MANIFIESTA CONTAR CON LOS REQUERIMIENTOS Y CONOCIMIENTOS MÍNIMOS INDISPENSABLES.

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESARROLLAR LOS SERVICIOS MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR CON TODA DILIGENCIA, PERICIA Y BUENA FE, A EFECTO DE DEJAR PLENAMENTE SATISFECHO A "EL MUNICIPIO", OBLIGÁNDOSE A DOTAR DE TODA SU EXPERIENCIA, APTITUD Y CAPACIDAD, DEDICANDO TODO EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", EN FORMA MENSUAL LA CANTIDAD DE \$ _____ (IMPORTE CON LETRA) **MENOS RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ESTÁ DE ACUERDO EN QUE "EL MUNICIPIO" LE RETENDRÁ DE LOS PAGOS QUE RECIBA POR CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, LA CANTIDAD QUE RESULTE APLICABLE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CORRESPONDIENTES POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA.- LOS PAGOS QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PERCIBA CON MOTIVO DE ESTE CONTRATO, CORRESPONDEN A TODOS LOS GASTOS QUE AL EFECTO REALIZA, POR CONCEPTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ENTRE OTROS, POR LO QUE NINGUNA RESPONSABILIDAD ADQUIERE "EL MUNICIPIO" POR LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON TERCEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

QUINTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ VIGENCIA DEL _____ AL _____ **DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**. PARA EL BUEN DESEMPEÑO "EL MUNICIPIO" OTORGARÁ EL ACCESO AUTORIZADO A SUS INSTALACIONES A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", LOS DÍAS EN QUE EL PRIMERO LOS CONSIDERE COMO HÁBILES O SE LOS AUTORICE.

SEXTA.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGA A REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO DENOMINADO JUSTIFICACIÓN Y ACTIVIDADES INDIRECTOS 2018, MISMO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA.- LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE VERIFICAR EL BUEN DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO SERÁN EL _____ Y/O EL _____.

OCTAVA.- LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** DESARROLLE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS SERÁ OTORGADA POR **“EL MUNICIPIO”**, ADEMÁS DE LA QUE ÉL PERSONALMENTE OBTENGA PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS.

NOVENA.- “EL MUNICIPIO” NO ADQUIERE NI RECONOCE OBLIGACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER LABORAL, A FAVOR DE **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** EN VIRTUD DE NO SER APLICABLES A LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE CONSTA EN ESTE INSTRUMENTO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS: 1 Y 8 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Y ARTÍCULOS 3 Y 5 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL PARA LOS EMPLEADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ; POR LO QUE **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** NO SERÁ CONSIDERADO COMO TRABAJADOR PARA LOS EFECTOS LEGALES, Y EN PARTICULAR PARA OBTENER LAS PRESTACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL O EN LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

DÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” CONVIENE EN QUE NO PODRÁ DIVULGAR A TERCERAS PERSONAS, POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES, ENTREVISTAS O POR CUALQUIER OTRO MEDIO, LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE OBTENGA O A LA QUE TENGA ACCESO EN VIRTUD DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, TODA VEZ QUE DICHS DATOS O RESULTADOS PERTENECEN EN FORMA EXCLUSIVA A **“EL MUNICIPIO”**.

DÉCIMA PRIMERA.- QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO QUE **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** SUB-CONTRATE LOS SERVICIOS A TERCEROS MOTIVO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE **“EL MUNICIPIO”** NO ADQUIERE ALGUNA RESPONSABILIDAD EN CASO DE QUE EXISTA POR PARTE DE **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** LA CONTRATACIÓN DE TERCEROS POR SU CUENTA.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES.- QUEDA EXPRESAMENTE PACTADO QUE LAS PARTES NO TENDRÁN RESPONSABILIDAD CIVIL ALGUNA, POR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN CAUSARSE POR RETRASO, MORA O INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE CONTRATO, COMO CONSECUENCIA DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, ENTENDIÉNDOSE POR ÉSTOS, A CUALQUIER ACONTECIMIENTO FUTURO CUYA REALIZACIÓN SEA IMPREVISIBLE O INEVITABLE Y HAGAN IMPOSIBLE DE MANERA TOTAL O PARCIAL EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO. CONVIENEN LAS PARTES QUE EN EL CASO DE CONCURRIR ALGUNA CAUSA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO QUE HICIERA IMPOSIBLE SU CUMPLIMIENTO DEBERÁN REVISAR DE COMÚN ACUERDO EL AVANCE DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTUVIEREN LLEVANDO A CABO, PARA ESTABLECER LAS BASES DE SU FINIQUITO.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- “EL MUNICIPIO” EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE

CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, DANDO AVISO POR ESCRITO A **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** CON QUINCE DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN. EN TODO CASO, **“EL MUNICIPIO”** DEBERÁ CUBRIR EL SUELDO QUE CORRESPONDA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS Y QUE HAYA RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN. ASIMISMO, **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** PODRÁ DARLO POR CONCLUIDO DE MANERA ANTICIPADA, PREVIO AVISO POR ESCRITO QUE REALICE A **“EL MUNICIPIO”** CON UN PLAZO IGUAL AL SEÑALADO EN LÍNEAS ANTERIORES CONFORME AL CONTENIDO DE ESTA CLÁUSULA, ASÍ TAMBIÉN COMO LA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR Y REPORTAR LOS AVANCES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS. **“EL MUNICIPIO”** SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA RENUNCIA A LAS ACCIONES LEGALES QUE, EN SU CASO, PROCEDAN.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.- “EL MUNICIPIO” PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE JUICIO, POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS IMPUTABLES A **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**:

- A) POR PRESTAR LOS SERVICIOS DEFICIENTEMENTE, DE MANERA INOPORTUNA, SIN LA VERACIDAD DEBIDA, POR NO APEGARSE A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO;
- B) POR NO OBSERVAR LA DISCRECIÓN DEBIDA, RESPECTO A LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGA ACCESO COMO CONSECUENCIA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS;
- C) POR SUSPENDER INJUSTIFICADAMENTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O POR NEGARSE A CORREGIR LO RECHAZADO POR **“EL MUNICIPIO”**;
- D) POR NEGARSE A INFORMAR A **“EL MUNICIPIO”** SOBRE LA PRESTACIÓN Y/O RESULTADO DE LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS;
- E) POR IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES PROPIAS DE **“EL MUNICIPIO”** DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;
- F) POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA.- EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO POR ACUERDO DE LAS PARTES DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO Y FIRMADO POR ELLAS, YA SEA EN UN CONVENIO O EN LA CELEBRACIÓN DE OTRO CONTRATO.

DÉCIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.- TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE OAXACA VIGENTE Y EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE.

DÉCIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.- PARA LOS EFECTOS DE INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, Y EN CASO DE CONTROVERSIA, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON SEDE EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO QUE EN ESTE ACTO RENUNCIAN A



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Tel. 515 09 69, 515 22 31, 515 13 52 Y 503 85 07
Plazuela Vicente Guerrero No. 105 Col. Ex Marquezado.

“2018, Año de la Erradicación del Trabajo Infantil”

CONTRATO N°. _____

CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA COSA.

LEÍDO A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO, FIRMAN PARA CONSTANCIA Y RATIFICACIÓN POR TRIPLICADO, AL MARGEN Y AL CALCE, LAS QUE EN ELLA INTERVINIERON. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

“EL MUNICIPIO”

**SINDICO (A) PRIMERO (SEGUNDO)
MUNICIPAL**

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”

C. _____

“TESTIGO”

C. _____

“TESTIGO”

C. _____

Vo. Bo.

C. _____
DIRECTOR(A) GENERAL DE ADMINISTRACIÓN